Zona SM - 1

USOS PERMITIDOS

VIVIENDA

EQUIPAMIENTO, con la excepción de los expresamente indicados como excluidos TRANSPORTE, con la excepción de los expresamente indicados como excluidos

USOS EXCLUIDOS

Equipamiento		Escala	
Tipe	Regional - Interurbana	Comunal	Vecinal
Salud		Cementerios, Plantas y botaderos de Basura	
Seguridad	Bases Militares, Cuarteles, Cárceles		
Cultura	Zoológicos		
Comercio Minorista	Terminales de distribución		
Servicios artesanales		Talleres Molestos	Talleres Molestos
Transporte	Terminales Rodoviarios, Terminales agropecuarios, Terminales pesqueros		Deposito de 3 o más buses o camiones
Industria y Almacenamiento	Inofensivos, molestos, Insalubres.		

CONDICIONES DE SUBDIVISION PREDIAL Y DE **EDIFICACION**

- PARA VIVIENDA

Superficie predial mínima: Frente predial mínimo : 120 m² 7 m Ocupación máxima de suelo: 70% Coeficiente máximo de constructibilidad: 2.8 Densidad: 385 hab/ha

Sistema de agrupamiento: nislado, parcado, contínuo Rasantes v distanciamiento: según art. 2,6,2 O.G.U.y C. Altura de edificación: O.G.U. y C. aislado, según art. 2.6.3

O.G.U. y C.

Antejardín mínimo:

Continuo, 10 m no se exige

Estacionamientos: Metropolitano de Santiago

Pareado, según art. 2.6.3

Antejardin minimo: Estacionamientos: Metropolitano de Santiago según Plan Regulador

- PARA EQUIPAMIENTO ESCALA REGIONAL E INTERURBANA Superficie predial mínima: 600 m2

Frente predial mínimo : 20 m Ocupación máxima de suelo: 70% Coeficiente máximo de constructibilidad: 1.4

Sistema de agrupamiento: Rasantes y distanciamiento:

aíslado, pareado , continuo según art. 2.6.2 O.G.U.y C. Altura de edificación: aislado, según art. 2.6.3 O.G.U. y C.

O.G.U. y C.

Pareado, según art. 2.6.3

Antejardín minimo: Estacionamientos:

Metropolitano de Santiago

Continuo, 10 m. no se exige según Plan Regulador

Rasantes y distanciamiento: Altura de edificación: O.G.U. y C.

O.G.U. y C.

Antejardin minimo: Estacionamientos: Metropolitano de Santiago

Frente predial mínimo:

Sistema de agrupamiento:

Continuo, 10 m

Pareado, según art. 2.6.3

nislado, pareado , continuo según art. 2.6.2 O.G.U.y C.

aislado, según art. 2.6.3

PARA EQUIPAMIENTO ESCALA COMUNAL

Coeficiente máximo de constructibilidad: 1.20

- PARA EQUIPAMIENTO ESCALA VECINAL Superficie predial minima: 120 m2

Ocupación máxima de suelo: 70%
Coeficiente máximo de constructibilidad: 1.20

15 m

aislado, pareado , continuo según art. 2,6.2 O.G.U.y C. aislado, según art. 2.6.3

Pareado, según art. 2.6.3

según Plan Regulador

Continuo, 10 m

no se exige

8 m 70%

70%

Superficie predial mínima: Frente predial mínimo :

Sistema de agrupamiento: Rasantes y distanciamiento: Altura de edificación: O.G.U. y C.

Densidad:

O,G,U, y C.

Ocupación máxima de suelo:

no se exige segûn Plan Regulador

/ A. U.